

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

18225 *AVANT-HAUS, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
AVANT-HAUS RICARDOS, SOCIEDAD LIMITADA
AVANT-HAUS EUROPA 1, SOCIEDAD LIMITADA
AVANT-HAUS EUROPOLIS, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Se hace público que las Juntas Generales Universales de las mercantiles anunciantes, celebradas el día 20 de abril de 2010, acordaron, por unanimidad, la fusión de las mismas mediante la absorción por parte de "Avant-Haus, Sociedad Limitada" que hace de "Avant-Haus Ricardos, Sociedad Limitada", "Avant-Haus Europa 1, Sociedad Limitada" y "Avant-Haus Europolis, Sociedad Limitada", que serán disueltas, sin liquidación, transmitiendo en bloque su respectivo patrimonio social a la sociedad absorbente, todo ello sobre la base del Proyecto de Fusión suscrito por los órganos de administración de todas las sociedades intervinientes. Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes, de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión, los cuales se encuentran a disposición los respectivos domicilios sociales o bien se podrá optar por su remisión, de forma gratuita, al solicitante. Asimismo se reconoce el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, en los casos legalmente establecidos y en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 22 de abril de 2010.- José Luis Escudero Rivet, Administrador Solidario de "Avant-Haus, Sociedad Limitada"; Carlos José Escudero Rivet, Administrador Solidario de: "Avant-Haus Ricardos, Sociedad Limitada", "Avant-Haus Europa 1, Sociedad Limitada" y "Avant-Haus Europolis, Sociedad Limitada".

ID: A100039993-1